

Una de las medidas publicada en el BOE sobre prevención en la prestación del servicio en terrazas en hostelería, especifica que se evitará el uso de cartas de uso común, optando por el uso de dispositivos electrónicos propios, pizarras, carteles u otros medios similares.



Desde la Asociación y en colaboración con la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento, nos ponemos a disposición de todos los hosteleros de Galapagar, para **crear gratuitamente el cartel** con el Código QR y **subir su carta** a nuestra web de forma que sin ningún coste puedan tener su carta publicada en la nube.

El Bar, Cafetería, Restaurante, ... solo deberá tener impreso de manera visible el código QR que le facilitemos, y a través de los soportes que crean necesarios (etiquetas de Vinilo pegadas en las mesas, metacrilatos, cartelería en el local, etc...)

De ese modo podrán ser escaneados por los clientes desde su móvil y directamente tendrán acceso a la carta del establecimiento.

Los establecimientos interesados, solo deben ponerse en contacto con **Jesús** en el **610 275 300**.